UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO Facultad de Derecho Departamento de Ciencias del Derecho Curso: *Teoría general del derecho*

Profesor: Nicolás Ried Segundo semestre 2025

TEORÍA GENERAL DEL DERECHO

Programa

Presentación. El curso aborda las piezas, principios y elementos del Derecho, como componentes integrantes de la noción "sistema-jurídico", junto con la adecuada comprensión pragmática de ellos.

En este sentido, se abordan los fundamentos y naturaleza de ciertos elementos, para que puedan ser catalogados como de jurídicos, desde enfoques ontológicos, deontológicos, lógicos, epistemológicos y políticos; problemas de interpretación derivados de la naturaleza semántica en la cual se encuentran enunciados los predicados normativos; problemas lógicos de los sistemas jurídicos como los mecanismos para su detección y solución, junto con la función que desempeña la ciencia jurídica, en especial, la denominada corriente dogmática.

Objetivos.

Generales:

- 1. Comprender de manera profunda las consecuencias que se derivan del hecho de que las normas jurídicas (enunciados jurídicos) posean su carácter de tales, en razón de la pertenencia a un determinado sistema jurídico.
- 2. Identificar los problemas que puede presentar la interpretación de las normas jurídicas y sus mecanismos de solución.
- 3. Profundizar en las propiedades definitorias de la ciencia del derecho y que la distinguen de otras disciplinas.

Específicos:

- 1. Ser capaz de profundizar en la noción de sistema normativo y de las propiedades definitorias de los sistemas jurídicos.
- 2. Conocer y asumir un punto de vista crítico respecto a los criterios de los que dependería la pertenencia de un enunciado a un sistema jurídico determinado.
- 3. Identificar correctamente los problemas de interpretación que puede presentar un enunciado jurídico.
- 4. Utilizar adecuadamente criterios de interpretación estándar para la atribución de significado a enunciados jurídicos. e. Identificar las propiedades relevantes de distintos modelos de ciencia del derecho y asumir una postura crítica ante ellos.
- 5. Fortalecer las habilidades para argumentar correctamente.

Asistencia. La asistencia mínima para aprobar el curso es de un 80%. Las inasistencias deben ser debidamente justificadas ante la autoridad universitaria correspondiente y notificadas de manera oportuna al profesor.

Evaluaciones. Las evaluaciones son tres: primero, la preparación y exposición de una **minuta** de la clase, que destaque los temas y problemas principales de la sesión correspondiente. Este trabajo se podrá realizar de manera individual o en pares, de acuerdo a las instrucciones específicas que se entregarán durante la segunda semana de clases. Esta evaluación corresponde al 30% de la nota final del curso.

Segundo, un **control de lectura** presencial en el que las y los estudiantes tendrán que desarrollar de modo explicativo algunos de los temas principales vistos en clases a partir de los textos estudiados. Esta evaluación corresponde al 30% de la nota final del curso.

Finalmente, el examen consistirá en la entrega de un **ensayo** de entre 3.000 y 4.000 palabras, sobre un asunto por definir en relación a los temas centrales del curso. A este ensayo sigue una **defensa oral** posterior a su entrega. El ensayo y la defensa oral ponderan en la misma proporción a la nota total. Esta evaluación corresponde al 40% de la nota final del curso.

Habrá derecho de eximirse del examen ponderando una nota de presentación superior o igual a 6,0.

Comunicación. La comunicación formal con el profesor es vía mensaje electrónico a la casilla nicolasried@gmail.com. La información oficial del curso, correspondiente a fechas de evaluaciones, suspensión de clases e información de actividades será vía U-Campus. Pueden enviarse mensajes vía U-Campus al profesor, respetando el horario laboral (de lunes a viernes, excluyendo festivos, entre las 08:00 y las 18:00 horas).

Syllabus.

- I. El derecho como una clase de sistema normativo
 - 1. El derecho como sistema normativo. Superación de la concepción del derecho como conjunto de normas.
 - 2. Distintas clases de enunciados que conforman el derecho. La concepción de H.L.A. Hart y de otros autores.
 - 3. Criterios de pertenencia de los enunciados jurídicos a un determinado sistema.
- II. La interpretación jurídica
 - 1. Los usos del lenguaje.
 - 2. ¿Qué es interpretar?
 - 3. Problemas semánticos y sintácticos de interpretación.
 - 4. Métodos de interpretación en el derecho.
 - 5. La fuerza de la interpretación dependiendo del sujeto que la realiza.
 - 6. Las reglas de interpretación en el código civil chileno.
 - 7. La interpretación desde la constitución.
- III. Las propiedades lógicas de los sistemas jurídicos
 - 1. La completitud, coherencia e independencia en los sistemas normativos.
 - 2. Mecanismos para la detección de lagunas, contradicciones y redundancias.
 - 3. Reglas para la solución de casos de lagunas, contradicciones y redundancias.
- IV. La ciencia jurídica
 - 1. El (presunto) carácter científico de la ciencia del derecho.
 - 2. Distintos modelos de ciencia del derecho.
 - 3. La dogmática jurídica.

Bibliografía principal.

NINO, Carlos. Introducción al análisis del derecho. Buenos Aires: Astrea. 2003.

KELSEN, Hans. Teoría Pura del Derecho. México: Porrúa, 1997. HART, H.L.A. El concepto de Derecho. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1995.